



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 JUN 2011	
Recibido.....	13 -Hs.
Exp. N°.....	25099P.E.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, establezca un marco normativo para el régimen de pasantías laborales para los alumnos de sexto año de las escuelas técnicas en el ámbito productivo”

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Ministerio de Educación que proceda a la elaboración de un marco legal que permita la implementación de un régimen de pasantías laborales para que alumnos de sexto año de las escuelas técnicas puedan capacitarse en el sector productivo.-

Es opinión coincidente tanto de padres y alumnos, como de educadores, la importancia que reviste la aplicación del sistema de pasantías en virtud de que el mismo vincula al sector educativo con el productivo, posibilitando la capacitación del estudiante en aspectos técnicos y tecnológicos y lo que es más significativo aún, permite la inserción real y efectiva del alumno en un espacio de trabajo.-

Aspectos como el trabajo en equipo, la adaptación a compañeros de tareas que difieren en edad y experiencia, el aprender a cumplir con las indicaciones del jefe, son valores que se adquieren en estas pasantías y que resultan de suma importancia a la hora de postularse para un empleo una vez que egresan del ciclo educativo.-

Cabe destacar que durante el período de pasantía el alumno sigue siendo en primer lugar un estudiante, sobre el cual la escuela asume la responsabilidad del seguimiento de su proceso de formación y el control de su desempeño así como también del cumplimiento de las obligaciones laborales dispuestas por la empresa que recibe al pasante.-

El sector productivo santafesino representado por la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE) ha puesto de manifiesto su apoyo al sistema de pasantías en el convencimiento de que constituye un eslabón fundamental para obtener una sinergia entre producción, educación y empresas que permiten encarar estrategias y acciones comunes en la formación de jóvenes y la proyección de los mismos en el futuro mercado laboral.-

En este mismo sentido se ha expedido el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, que a través de la ordenanza 200 de fecha 26 de mayo del corriente, solicita al Ministerio de Educación de la Provincia la pronta sanción de un marco legal que asegure a la escuela y a los empresarios interesados una experiencia protegida dentro de un encuadre normativo específico.-

Señor presidente, en la seguridad de que mis pares compartirán los fundamentos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto de comunicación.-


ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial